

CHACRAS DE CORIA, 3 de junio de 2025.

VISTO:

El Expediente N° 16391/2025, mediante el cual el docente Exequiel Javier REDONDO solicita la baja por renuncia al cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación semiexclusiva en la cátedra de Fruticultura, correspondiente al Departamento de Producción Agropecuaria de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que corre agregada la solicitud de renuncia al cargo que el docente REDONDO accedió mediante Resolución N° 1585/2024-D.

Que corre agregado el informe de la Dirección de Recursos Humanos de esta Facultad.

Que, de acuerdo con lo solicitado, la baja del referido docente se realiza a partir del UNO (1) de junio de 2025, según lo previsto en el Artículo 62° a) del Decreto Nacional N° 1246/2015.

Por ello, y en uso de las atribuciones delegadas por el Artículo 9° de la Ordenanza N° 32/2016-R., modificado por el Artículo 2° de la Ordenanza N° 4/2022-R. y el Artículo 10° de la Ordenanza N° 44/2022-R.,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Dar de baja por renuncia a partir del UNO (1) de junio de 2025 al docente Exequiel Javier REDONDO (CUIL N° 20-26366701-9 - Legajo N° 32.005) en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación semiexclusiva en la cátedra de Fruticultura, correspondiente al Departamento de Producción Agropecuaria de esta Facultad, en el que fuera designado mediante Resolución N° 1585/2024-D.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.



M. Sc. Ing. Agr. Matías VENIER
SEC. ASUNTOS ESTUD. Y BIENESTAR COMUNIDAD
a/c SECRETARIA GENERAL
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 362/2025 _ _ _ _
LJC.